

## **COMUNICADO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE VENEZUELA, ORGANIZACIONES INDIGENAS, SOCIALES, AMBIENTALES Y ECLESIALES ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19**

Ante las diferentes situaciones y realidades que viven nuestros Pueblos Indígenas en Venezuela, tras un conversatorio de diferentes pueblos y comunidades indígenas de las diferentes regiones de Venezuela, el día sábado 09/05/20, observamos y escuchamos las diferentes realidades y planteamientos de las comunidades indígenas ante el Covid 19, siendo partícipes de las misma los Pueblos Indígenas de Venezuela, Organizaciones indígenas, Sociales, Ambientales e Instituciones Eclesiales de la iglesia católica. Constatamos la difícil realidad que viven en este tiempo de pandemia las comunidades indígenas, siendo estos los más vulnerables y amenazados ante esta pandemia.

En el ordenamiento jurídico de la CRBV prevé todos los derechos de los pueblos indígenas, como ciudadanos venezolanos. Además, la LEY ORGANICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS (LOPCI) 2005, les otorga derechos especiales de autogestión y organización de acuerdo a su cultura, tradiciones y costumbres como pueblo indígena, en todas las áreas de la vida cotidiana. Los Artículos 119, 121 y 123 de la CRBV, afirman categóricamente que *“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida... Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto... Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades...”*

En el marco de esta pandemia que atraviesa el mundo, nuestros pueblos indígenas también están siendo afectados, ante esta situación declaramos lo siguiente:

1. Somos Pueblos Indígenas que vivimos nuestra cultura y nuestra propia cosmovisión de vida, en los espíritus ancestrales y costumbres. Valoramos la vida y nuestras tierras que la madre naturaleza nos ha proporcionado.
2. Somos de diferentes etnias y pueblos con autonomía y sabiduría propia. Somos venezolanos y miembros de esta sociedad y defensores de la vida.
3. Ante esta pandemia estamos preocupados por las diferentes situaciones que padecemos: la falta de servicios básicos, electricidad, agua potable,

alimentos, insumos médicos, combustible, transporte fluvial, aéreo y terrestre.

4. La cuarentena decretada por el estado venezolano nos ha llevado a padecer diferentes realidades que nos afectan como pueblos indígenas. Facilitando la entrada de muchos foráneos a nuestros territorios. Mucho más de lo que ya se ha visto en estos últimos años. Vienen en busca de la riqueza de nuestras tierras, de nuestros minerales.
5. No tenemos la atención necesaria en cuanto a la prevención y la atención en nuestras comunidades en casos de posibles contagios del Covid 19.
6. No contamos con centros de salud en la mayoría de nuestras comunidades, las existentes no están en capacidad de atender adecuadamente los casos de contagios, por la falta de insumos médicos y personal capacitado para atender estos contagios.
7. No contamos con ambulancias fluviales ni terrestres para la movilización de indígenas enfermos de nuestras comunidades.
8. La malaria, el Sida, Tuberculosis y otras enfermedades existentes en nuestras comunidades también siguen afectando nuestras comunidades.
9. La actual política educativa no se adapta adecuadamente a nuestras culturas ni realidades, nuestros niños no cuentan con internet, cobertura y televisión, además no se valora suficientemente nuestras costumbres ni prácticas tradicionales y tampoco respeta plenamente las cosmovisiones de nuestros pueblos.
10. El Programa “Préstame tu Cuaderno” que se implementa en las comunidades no está siendo abordado adecuadamente en las comunidades indígenas.
11. El Ministerio del Poder Popular para la Educación anunció que las escuelas debían permanecer abiertas y ofrecer el programa de Servicio de Alimentación a nuestros niños y no se ha cumplido, no llegan los alimentos a nuestras escuelas, ni mucho menos los servicios básicos necesarios.
12. Se nos dificulta la movilidad dentro de nuestros territorios para poder ver nuestras tierras, recoger nuestras cosechas y llevar alimentos a nuestros hogares. El personal militar no permite que pasemos a los lugares permitidos por los entes gubernamentales.
13. Las políticas extractivistas y la minería en nuestros territorios han generado grave contaminación de suelos, ríos, caños y peces, así como destrucción masiva de flora y fauna en grandes extensiones. Estas degradaciones ambientales contribuyen a deteriorar la salud e incrementar la mortalidad en nuestras comunidades indígenas.
14. Muchas de nuestras comunidades indígenas no cuentan con energía eléctrica, ni tampoco red de comunicación, vivimos como pueblos olvidados y sin reconocimientos.
15. A causa del escaso ingreso de alimentos a nuestras comunidades, los índices de desnutrición en niños y adultos van en aumento alarmantes como lo muestra el Programa de Alimentación Mundial (WFP) de la ONU

16. Por la escasez aguda de combustible y porque solo se destina a personal militar y a la venta ilegal especulativa a precios que pueden superar 3 \$/litro, muchos de nuestros hermanos indígenas no han podido regresar a sus comunidades.
17. Basta de las violaciones a los Derechos Humanos y al maltrato por parte de los entes militares u otros ciudadanos.

**Ante estas realidades los Pueblos Indígenas de Venezuela exigimos a los entes responsables y al estado, lo siguiente:**

18. La adecuada atención sanitaria como lo establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, constituidos en el artículo 12.
19. Que se cumplan las leyes educativas como lo muestra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 112
20. Solicitamos el pronto abordaje y la atención inmediata a las poblaciones indígenas de Venezuela, en especial en Amazonas y la Sierra de Perijá, en vista de los casos de contagios diagnosticados.
21. No aceptamos más minería, ni explotación a nuestras tierras, respeten nuestros recursos minerales, respeten nuestras tierras, como lo menciona la Ley Orgánica para Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) en su artículo 5 y 120, al igual como lo indica la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en sus artículos 119, 121 y 123, donde se nos otorgan derechos especiales de autogestión y organización según nuestras costumbres y tradiciones.
22. Es hora de organizarse porque urge volver a nuestras cosechas y siembras, queremos volver a nuestras pescas, queremos recolectar nuestros frutos y contemplar nuestra naturaleza. El quedarnos en casa nos impide realizarlo.
23. Exhortamos que se construyan caminos de esperanza para nuestros pueblos indígenas a través de la mejor atención, la ayuda humanitaria internacional con insumos médicos y personal, con alimentos, materiales de trabajo y otros.
24. Necesitamos seguridad sanitaria con medios que nos ayuden a la prevención necesaria para las comunidades indígenas
25. Se debe crear una red de vigilancia y alerta para acompañar a las comunidades ante el Covid 19. Mucho más en vista de los 4 nuevos contagios diagnosticados en el país. En donde específicamente son indígenas, pertenecientes a las comunidades del Amazonas, donde habitan muchas comunidades indígenas.
26. Respeten y cumplan nuestras leyes, que se respeten nuestras creencias y costumbres, nuestra organización y nuestro estilo de vida

Invitamos a nuestros hermanos indígenas a que seamos protectores de nuestra madre tierra, valorando lo que tenemos y luchando por nuestras tierras. Agradecemos a las organizaciones indígenas, sociales, ambientales e Instituciones

Eclesiales y Educativas por su acompañamiento a nuestras comunidades. Por su comprensión y por la escucha a nuestros pueblos indígenas.

**Quienes suscriben por Pueblos Indígenas**

Los Pueblos Indígenas de Venezuela, habitados en los estados: **Anzoátegui, Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia**

**Quienes suscriben por Organizaciones Indígenas Declarantes:**

José Gregorio Díaz Mirabal. Coordinador de la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

Grupo Cambalache de Ciudad Guayana

Organización Indígena Intercultural Wainjirawa

Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas

**Quienes suscriben por Organizaciones, Sociales, Ambientales, Eclesiales y Educativas que se solidarizan y apoyan la declaración:**

Universidad Católica Andrés Bello, Extensión Ciudad Guayana, Arturo Peraza Sj Vicerrector

Grupo de Investigación Sobre la Amazonia (GRIAM)

Vicariato Apostólico del Caroní

Centro Gumilla

Red Eclesial Panamazónica (REPAM)

Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)

Misioneras Lauritas de la Zona de Venezuela

Pastoral Indígena del Pueblo Warao

Consejo Misionero Nacional (COMINA)

Red Eclesial Panamazónica de Venezuela

Grupo de Trabajo Socio Ambiental "Wataniba"

Revista SIC

**Mayo 12 del 2020**